



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
210/2017, 211/2017 Y 212/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
210/2017, 211/2017 Y 212/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el oficio **SG-JAX-1306/2017** y **sus anexos**, signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el uno de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual, remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **PES 82/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveído de dieciséis de octubre del presente año, se determinó estar en espera del expediente de referencia, en consecuencia, con fundamento en el numeral 416, fracciones, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV y 128, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes **210/2017**, por ser el más antiguo; y con copia certificada a los demás cuadernos de antecedentes al rubro citados. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES 82/2017**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en los cuadernos de antecedentes, glósense los mismos al procedimiento especial sancionador **PES 82/2017**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ